



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8035/1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN
DECRETO ALCALDICIO N°
6.472 de fecha 08.08.17.

LAJA, 12 de septiembre 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 41 de fecha 06.09.17 del Jefe de Administración y Finanzas, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 6.472 de fecha 08.08.17, que autoriza cometido funcionario a Sandro Ulloa Quilodrán y otro.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 6.472 de fecha 08.08.17 en relación al segundo punto, al que se le agregará el pago de viatico por un día sin pernoctar al Sr. Ulloa y Sr. Díaz.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N° 6.472 de fecha 08 de agosto 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

[Firma]
VFT/LHL/MMM/RSM/cor.

DISTRIBUCION:

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/